La República de Colombia
y en su nombre, la

Corporación Educativa
San Agustín

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobación Oficial Nº 299 y 1341 de 2004, Renovación de Registros Nº 13-042 de 2015, Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Le confiere a:

Ingrid Lizeth Angulo Angulo

D.I. Nº 1.033.790.934

El Certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico Laboral

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente el Programa de:

Auxiliar Administrativo y Talento Humano

Duración 800 Horas

COREDSA
CORPORACIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

Directora Académica *Director Administrativo*

Libro de Registro Nº 02 Folio Nº 028 Diploma Nº [illegible]

En testimonio de lo expuesto se expide el presente en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de Diciembre del año 2019

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

CORPORACIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

6217
INSCRIPCION S.E.

311001089973
INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de Diciembre del año 2019 se reunieron los suscritos Directora Académica y Director Administrativo con el fin de formalizar la Certificación de los estudiantes de último Nivel de la CORPORACIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN, Institución aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, según Resolución N° 299 y N° 1341 de 2004, renovados por los Registros con la Resolución N° 13-042 de 2005.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación, se procedió a otorgar el

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO

TÉCNICO LABORAL

EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ingrid Lizeth Angulo Angulo

D.I. Nº 1.033.790.934

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 043, del Libro de Registro N° 02 de certificación, Folio 028, del 13 de Diciembre de 2019

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de Diciembre del año 2019

FIRMADA Y SELLADA

Directora Académica

María Inés Arenas de R.
C.C. 51.692.663 de Bogotá

Director Administrativo

Rubén Romero Sánchez
C.C. 91.212.867 de Bucaramanga

NOTA: SEGÚN DECRETO No. 1024 DEL 16 DE ABRIL DE 1982. NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS